I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000121 /2018

Cerrillos, 01 FEB. 2018

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal N°103/192/2018; el Ordinario N°500/118/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/095/2018 y N°202/102/2018; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/095/2018 se aprobó el programa denominado "Paseos Familiares a la Playa 2018", modificado por Decreto Exento N°202/102/2018.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°4 del programa denominado **"PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA 2018"**, sancionado por Decreto Exento N°202/095/2018 y modificado por Decreto Exento N°202/102/2018, en el sentido de modificar los siguientes puntos:

1.1. Punto 4.9. "Presupuesto del Programa":

Donde dice:

Item	Cuentadante	Monto
Pago de peajes, estacionamientos de vehículos municipales	Mariajosé Góngora Alegría	$500.000.-
Adquisición de colaciones	María José Ruiz Valdebenito	$400.000.-
Adquisición de colaciones	Loreto Clavijo Monsalve	$600.000.-

Debe decir:

Item	Cuentadante	Monto
Pago de peajes, estacionamientos de vehículos municipales y adquisición de colaciones	Mariajosé Góngora Alegría	$700.000.-
Adquisición de colaciones	María José Ruiz Valdebenito	$700.000.-

1.2. Rebajar $100.000.- (cien mil pesos) al Costo Total del Programa, en el ítem 215.22.01.001 "Alimentación", del presupuesto municipal.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000121

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

2. En lo no modificado por el siguiente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/esg
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/0192/2018

Cerrillos 30 DE ENERO DE 2018

DE [X] **Sr. Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[X] **Secretaría Municipal**
[ ] **Dirección Jurídica**
[ ] **Secplan**
[ ] **Dirección de Adm. Y Finanzas**
[ ] **Dirección de Control**
[ ] **Dirección de Desarrollo Comunitario**
[ ] **Dirección de Gestión Ambiental**
[ ] **Dirección de Obras Municipales**
[ ] **Dirección de Tránsito y Transporte Público**
[ ] **Juzgado de Policía Local**

Decrétese la modificación del programa "Paseos familiares a la playa 2018" además de la rebaja en $100.000.- de un fondo fijo, todo solicitado por la DIDECO mediante Ord. N°500/118/2018.

PARA

[ ] Estricto Cumplimiento
[ ] Su conocimiento y fines
[ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ] Venir a verme por este tema
[ ] Proceder conforme a documento adjunto
[ ] Informar por escrito
[ ] Modificar documento que se indica
[ ] Confeccionar Decreto
[ ] Confeccionar Contrato

PLAZO

[ ] 24 Horas
[ ] 48 Horas
[X] URGENTE

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

DCA/mgpc.

30 ENE 2018

ORD.: N°500/ 118 / 2018
ANT.: Decreto Exento N° 202/95/2018

MAT.: Modificación Programa

Cerrillos, Enero 30 de 2018

DE: DIRECTOR(S) DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. ALDO HENRIQUEZ MOLINA

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. DANIEL CARO ACEVEDO

Junto con saludarlo cordialmente, a través del presente solicito a usted, se Modifique el Programa **"PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA 2018"** Decreto Exento N° 202/95/2018, en el sentido de,

Punto 4 Donde Dice:

Item	Cuentadante	Monto
Pago de Peajes, estacionamientos de vehículos municipales	Mariajose Góngora Alegría	$ 500.000.-
Adquisición de colaciones	María José Ruiz Valdebenito	$ 400.000.-
Adquisición de colaciones	Loreto Clavijo Monsalve	$ 600.000.-

Punto 4 Debe Decir:

Item	Cuentadante	Monto
Pago de Peajes, estacionamientos de vehículos municipales Y Adquisición de colaciones	Mariajose Góngora Alegría	$ 700.000.-
Adquisición de colaciones	María José Ruiz Valdebenito	$ 700.000.-
Total		$ 1.400.000.-

Rebájese en el Ítem Adquisición de colaciones, Fondo fijo a nombre de Loreto Clavijo $ 100.000 pesos, los cuales no serán utilizados en el presupuesto del Programa **Decreto Exento N°202/95/2018.**

22 01-001.
Ítem Alimentación

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ALDO HENRIQUEZ MOLINA
DIRECTOR(S) DESARROLLO COMUNITARIO

AHM/mga

C.c.:
◊ Archivo